

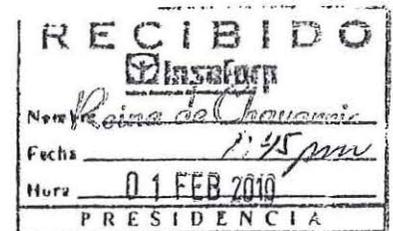
Consejo Superior del Trabajo

SECTOR TRABAJADOR

El Salvador, Centroamérica
Tel: (503)2266-8531 y (503)2218-4319
Email: cst.sectorlaboral@yahoo.com

San Salvador, 01 de Febrero de 2010.

Señores miembros del
Comité especial elegido para designar a
Consejales del Sector Laboral ante el
Consejo Directivo del INSAFORP,
PRESENTE.



Hemos sido enterados que este comité recientemente acordaron una nueva modalidad para designar a los consejales de nuestro sector y considerando que si ello ayuda a resolver tan engorroso procedimiento nos vemos en la obligación de aceptar dicho acuerdo de la máxima autoridad que ejercen en este momento ante el INSAFORP.

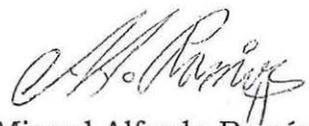
PROPONEMOS A:

Daniel Antonio Ceron Navidad CONSEJAL PROPIETARIO
Maria Antonia Rivera Clara CONSEJAL SUPLENTE

Ambos para que ejerzan el periodo 2010 al 2013.

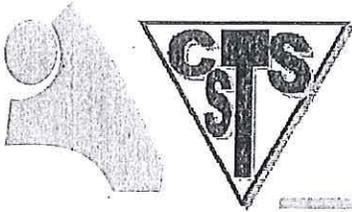
Atentamente


José Israel Ruiz Cisneros
Vicepresidente Propietario C.S.T.


Miguel Alfredo Ramírez
Vicepresidente Suplente C.S.T.



CONFEDERACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE EL SALVADOR



Boulevard Universitario, No. 2226, Colonia San José, San Salvador.
Teléfono: (503) 2225-5680
Telefax: (503) 2225-2315
csts-es@navegante.com.sv



San Salvador, 01 de febrero de 2010

Federación
Sindical de
Trabajadores de
los Servicios
Públicos
FESTRASPE
Federación
Sindical de
Trabajadores
Salvadoreños
del Sector
Alimentos,
Bebidas,
Hoteles,
Restaurantes y
Agroindustria
FESTSSABHRA
Federación
Sindical
Siglo Veintiuno
FS-21

Señores
INSAFORP
Presente.
Atención Comité Escrutinio para
Representantes del Sector Laboral

Respetables Señores:

Reciban un atento y cordial saludo de la Confederación Sindical de Trabajadoras y Trabajadores de El Salvador, CSTS, deseándoles éxitos en sus labores diarias.

Nuestra Confederación fue notificada por miembros del Comité de Escrutinio para la elección de los Representantes del Sector Laboral del INSAFORP, para que presentemos los nombres de nuestros dos candidatos, propietario y suplentes respectivamente para dicho Instituto por el sector antes mencionado.

Razón por la cual la CSTS pese a tener sus observaciones legales respecto al proceso de elección, pero con la intención de contribuir a que en el INSAFORP haya una mejor representación del sector trabajador, les proporcionamos los nombres de nuestros candidatos: **José Santos García Cordón, Propietario y José Alfredo Osorio Morataya, Suplente.**

Esperando que como comité de Escrutinio, respeten lo acordado al respecto y exhortándolos a mejorar para futuro el mecanismo de elección de los representantes del INSAFORP.

Señalamos para recibir notificaciones, Boulevard Universitario, N° 2226, Colonia San José, San Salvador, tel. 2225-2315 correo: confederacioncsts@gmail.com

Sin otro en particular y reiterando nuestros saludos, nos suscribimos.

Atentamente,

Por la Junta Directiva Confederal
CSTS

Cesar Flores
Secretario General



RECIBIDO	
INSAFORP	
INSTITUTO SALVADOREÑO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	
Nombre	Reina de Chavarria
Fecha	01 FEB 2010
Hora	
PRESIDENCIA	

Unidad y Acción por la Justicia Social

San Salvador, 03 de febrero de 2010.

Señores Comité Especial para la designación
De los miembros del Sector Laboral en el
Consejo Directivo de INSAFORP
Presente.

RECIBIDO	
Nombre	<i>Rafael de Chavarria</i>
Fecha	08 FEB 2010
Hora	10:00 am
DIRECCION EJECUTIVA	

Estimados Señores:

No obstante que los seis compañeros propuestos por consenso de 14 Federaciones y 2 Confederaciones sindicales, han obtenido la mayoría de los votos, en el escrutinio del proceso de elección de los representantes propietarios y suplentes del Sector Laboral ante el Consejo Directivo de INSAFORP, por lo cual la Comisión debería acreditarles como los virtuales ganadores por haber obtenido 16 votos de respaldo de las organizaciones sindicales convocadas al proceso eleccionario, nuestras organizaciones con el ánimo de contribuir a que este proceso no continúe estancado en la Comisión y afecte el buen funcionamiento de la institución y luego de un análisis y debate interno, determinamos ceder espacios de participación a los otros dos agrupamientos minoritarios, que según los datos que obran en poder de la Comisión Especial, obtuvieron diez y cuatro votos respectivamente en el proceso de elección de los representantes del Sector Laboral en el Consejo Directivo de INSAFORP, esto, como un aporte al proceso de unidad del Movimiento Sindical Salvadoreño, lo cual no nos inhibe hacer nuestra más enérgica denuncia por la violación al derecho que nos asiste de elegir a nuestros representantes en INSAFORP; en tal sentido apoyamos a nuestros compañeros **VILMA SARAHÍ MOLINA DE HUEZO, como propietaria y JUAN ANTONIO HERNANDEZ AGUIRRE, como suplente**, ante el Consejo Directivo de INSAFORP.

Solicitamos tomar debida nota de nuestra resolución a efecto de que ambos compañeros sean juramentados debidamente a la mayor brevedad posible.

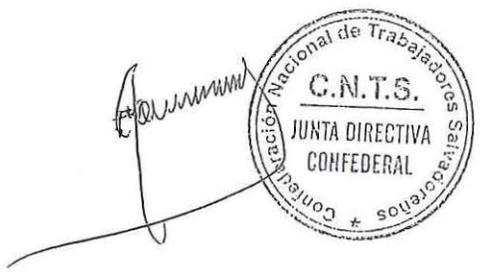
Atentamente.



[Handwritten signatures]
F.S.T.-D



[Handwritten signature]



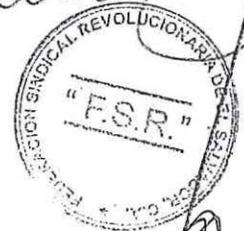
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



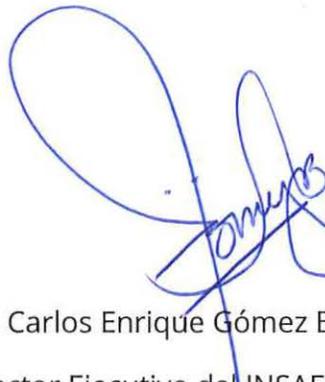
[Handwritten signature]
Federación Sindical
FESTRAD

[Handwritten signature]
FESTRAS
Federación Sindical



c.c. Señor Virgilio Levaggi, Director de OIT en San José
Señor Victor Baez, Secretario General de CSA
Lic. Carlos Enrique Araujo, Presidente de ANEP

*****Que las presentes fotocopias y que constan de cuatro folios, son conformes con las copias con que cuenta esta administración, y para los efectos legales consistentes extiendo y firmo la presente, en la ciudad de Antigua Cuscatlán, a los quince días del mes de julio del año dos mil diecinueve.



Ing. Carlos Enrique Gómez Benítez
Director Ejecutivo del INSAFORP